



AYUNTAMIENTO  
DE  
BENEJÚZAR  
-Alicante-

## SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN EN EL CONCURSO DE ESCAPARATISMO NAVIDEÑO 2019

D./Dña \_\_\_\_\_

mayor de edad, con D.N.I. núm \_\_\_\_\_ teléfono de contacto \_\_\_\_\_

domicilio \_\_\_\_\_

Ante V.S comparece y **EXPONE:**

Que informado de la Convocatoria y Bases del “**CONCURSO DE ESCAPARATISMO NAVIDEÑO**”, que se celebra con motivo de las fiestas navideñas, aceptando íntegramente las presentes Bases, y como titular/representante del establecimiento comercial \_\_\_\_\_ sito en \_\_\_\_\_

de este municipio, presento a concurso el/los escaparates de dicho establecimiento.

Acompaño, conforme a las bases, fotocopia de:

- **D.N.I./N.I.F. o C.I.F.**, (empresa individual/ sociedad).

*\* El importe del premio deberá ser canjeado en compras realizadas en los comercios asociados de A.C.E.*

Por todo ello, **SOLICITA** ser admitido en el “Concurso de Escaparatismo Navideño” convocado por el Ayuntamiento de Benejúzar.

Benejúzar, a        de        de 2019.

**Firma del solicitante**



## ***BASES DEL CONCURSO DE ESCAPARATISMO NAVIDEÑO 2019***

La Concejalía de Comercio del Ayuntamiento de Benejúzar, en colaboración con A.C.E., con motivo de las próximas fiestas navideñas, convoca el "**Concurso de Escaparatismo Navideño**".

El concurso se regirá por las siguientes BASES:

**PRIMERA.** Podrán participar en el concurso todos los pequeños y medianos comercios, con al menos un establecimiento comercial fijo, ubicado en el término municipal de Benejúzar, que decoren uno o varios escaparates o el interior del mismo con motivos navideños.

**TERCERA.** El plazo de inscripción será desde el día 9 hasta el día 17 de diciembre. Los ejemplares de las presentes bases y las solicitudes en modelo normalizado estarán a disposición de los interesados en el Ayuntamiento y en la web [www.benejuzar.es](http://www.benejuzar.es), desde el día 9 de diciembre. Se deberá presentar toda la documentación junto con la instancia en el Registro Municipal del Ayuntamiento.

**CUARTA.-** El escaparate deberá estar preparado el día 19 de diciembre a las 18 horas, debiendo permanecer así hasta el día 6 de enero de 2020. Así mismo los escaparates participantes deberán permanecer iluminados diariamente durante ese período hasta al menos las 22 horas.

**QUINTA.-** El Jurado estará compuesto por número impar de personas designado por el Ayuntamiento. La visita del jurado a los escaparates participantes, se realizará el día 19 de diciembre por la tarde.

**SEXTA.-** El Jurado valorará la presentación de los productos, la disposición, el impacto visual, la iluminación, la creatividad, la originalidad y el colorido, quedando a criterio del jurado la baremación de estos conceptos en la puntuación final.

**SÉPTIMA.-** El veredicto del jurado se emitirá en acto de entrega de premios, el día 22 de diciembre durante el Concierto de Navidad, que tendrá lugar en el Auditorio de la Música. El acto consistirá en la entrega de los cheques regalos y los diplomas a los ganadores del concurso.

**OCTAVA.-** Se otorgará un primer premio consistente en un cheque regalo de 200€ y un segundo premio por valor de 100€, que se podrán canjear en cualquier establecimiento miembro de ACE. Los premios podrán quedar desiertos si así lo estima el jurado.

**NOVENA.-** La participación en el concurso comporta la aceptación de las presentes Bases.